



## MEMORANDO



OCI  
**202613500116353**  
Información Pública  
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., Abril 7 de 2026

PARA: **PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ**  
Director General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Remisión Reporte FURAG MECI Evaluación vigencia 2025.

Respetado arquitecto Orlando:

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento de la normatividad vigente (Decreto 648 de 2017 y Decreto Distrital 640 de 2025) junto con la Circular Externa 100-011-2025 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, remito adjunto el “Certificado diligenciamiento MIPG – Rol Jefe OCI” y el formulario de evaluación correspondiente a la vigencia 2025, generados mediante el aplicativo FURAG.

Al evaluar el Sistema de Control Interno (SCI) bajo los criterios del aplicativo FURAG – MECI, desde esta Oficina se identificaron avances significativos en la implementación, sostenibilidad y mejora continua del sistema, en estricta alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Una vez el DAFP publique los resultados oficiales, se recomienda que, a través del Representante de la Alta Dirección para el MIPG-SIG-IDU, se formule el Plan de Mejoramiento Institucional o su equivalente, en caso que aplique. Este plan deberá integrar los resultados del FURAG-MIPG (consolidado por la Oficina Asesora de Planeación) y del FURAG-MECI (consolidado por la OCI) con el fin de cerrar las brechas identificadas, fortalecer el Sistema de Control Interno y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.



## El Departamento Administrativo de la Función Pública

### CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

**ENTIDAD:** INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

**DEPARTAMENTO:** Bogotá D.C.

**MUNICIPIO:** Bogotá

**TIPO DE FORMULARIO:** MIPG

**ROL DILIGENCIADOR:** Jefe de control interno

**NOMBRE DILIGENCIADOR:** ISMAEL MARTINEZ GUERRERO con C.C No.83254122

**HABILITADO DESDE – HASTA:** 01/03/2026 - 13/04/2026

**VIGENCIA REPORTADA:** 2025

**NIVEL DILIGENCIAMIENTO:** Completo

En constancia se firma,



**LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA**

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional



**Url:** <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#/reportes/verificar-certificado/8a760c64-bcd7-463d-943d-319f7b14e177>

**Entidad:** INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

**Orden:** TERRITORIAL

**Política:** General

1. ¿Considera que el MECI ha generado valor agregado a la gestión de la entidad?

Selección única

Código: PER201

Sí, explique brevemente su respuesta:

El MECI ha generado valor agregado a la gestión de la entidad, dado que articuló el ejercicio del control y de gestión del riesgo a la gestión institucional.

En general, los mecanismos de gestión/control establecidos por la entidad están alineados con los mapas de riesgos por procesos o los mapas de riesgos de los sistemas de gestión adoptados por la entidad.

No, explique brevemente su respuesta:

2. ¿Cuál es su percepción sobre la utilidad de las guías y herramientas emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la implementación de la política de Control Interno? Explique brevemente su respuesta:

Abierta texto

Código: PER205

Las guías y herramientas emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública han sido muy útiles para la implementación de la política de Control Interno, en consideración a que cuentan con las siguientes características:

- a) Se encuentran alineadas con el marco COSO para garantizar estándares de control reconocidos.
- b) Enfoque preventivo: priorizan la gestión basada en riesgos para proteger eficazmente los recursos públicos.
- c) Lenguaje accesible: utilizan términos claros e incluyen formatos prácticos que facilitan su aplicación diaria.
- d) Adaptabilidad: son flexibles y escalables para ajustarse al tamaño y capacidad de cada entidad.
- e) Orientación a resultados: se enfocan en hacer del control interno una herramienta que genere verdadero valor público.

**Política:** Control Interno

3. El jefe de control interno o quien hace sus veces, en desarrollo de sus funciones, roles y competencias, verificó que, en cumplimiento de la política de integridad, la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN203

- Implementa una estrategia para la apropiación del código de integridad o el documento que haga sus veces
- Cuenta con un protocolo o procedimiento interno para la identificación y declaración de conflictos de interés
- Gestiona los conflictos de interés, de acuerdo con el protocolo o procedimiento interno establecido
- Mantiene actualizada la información institucional (planta de personal, nomenclatura de empleos, vinculaciones y desvinculaciones y hojas de vida) en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)
- Desde el área de talento humano, garantiza que los sujetos obligados registren la información correspondiente en el aplicativo por la integridad (Ley 2013 de 2019 y Decreto 830 de 2021)
- No cumple con ninguna de las anteriores condiciones

#### 4. El jefe de control interno o quien hace sus veces, en desarrollo de sus funciones, roles y competencias, verificó que la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN206

- Elaboró y publicó el Plan Estratégico de Talento Humano
- Articuló los planes exigibles por el Decreto 612 de 2018 en el Plan Estratégico de Talento Humano
- Desarrolló actividades de capacitación en el Plan Estratégico de Talento Humano
- Desarrolló actividades de bienestar e incentivos en el Plan Estratégico de Talento Humano
- Desarrolló actividades en materia de clima, la convivencia y las relaciones laborales, en el Plan Estratégico de Talento Humano
- Desarrolló actividades para la actualización y adecuada gestión de la información en el SIGEP o el sistema de gestión de personal que aplique según la naturaleza jurídica de la entidad
- Otros. ¿Cuáles?:  
Se realizó seguimiento específico a la actualización de la información en el aplicativo SIDEAP.  
El informe fue publicado en el sitio <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>  
Numeral 6 vigencia 2025 6. Auditorías de Gestión y Seguimientos.

- El jefe de control interno no hace seguimiento o evaluación a la gestión del talento humano en la entidad

##### Evidencia:

En el marco del Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno de la vigencia 2025 se verificaron los criterios asociados con el Lineamiento 4 "Competencia del talento humano" teniendo en cuenta su carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro. Adicionalmente, en el Informe de Seguimiento a la Evaluación del Desempeño Laboral EDL y a los Acuerdos de Gestión 2025 se realizó seguimiento específico a la actualización de la información en el aplicativo SIDEAP.

#### 5. El jefe de control interno o quien hace sus veces, en desarrollo de sus funciones, roles y competencias, verificó que la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN207

- En la planeación institucional estableció objetivos claros, cumplibles y medibles
- En la planeación institucional estableció responsables, metas y tiempos para el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable, su cumplimiento
- Formuló su política para la gestión integral de riesgos con la estructura requerida para su aplicación efectiva (objetivo, alcance, análisis de contexto, matrices de calificación y lineamientos para su seguimiento, entre otros)
- Aplican los monitoreos a la gestión integral del riesgo en la entidad, de acuerdo con la política de administración de riesgo
- Monitorea el cumplimiento de metas y objetivos, con el fin de identificar avances y dificultades en cumplimiento de su planeación institucional
- Hace seguimiento a la ejecución presupuestal de acuerdo con lo previsto en la programación y la naturaleza de los recursos asignados
- Llevaron a cabo otras actividades de revisión, verificación o monitoreo. ¿Cuáles?:  
Se realizó auditoría integral mediante la Auditoría Interna al Sistema de Gestión MIPG-SIG, la cual dio alcance a 15 de los 22 procesos y a los subsistemas de Gestión de la Calidad (NTC ISO 9001:2015), Gestión Ambiental (NTC ISO 14001:2015), Gestión de Seguridad de la Información (NTC ISO IEC 27001:2022), Gestión Antisoborno (NTC ISO 37001:2016), Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (NTC ISO 45001:2018), Gestión de Continuidad del Negocio (NTC ISO 22301:2012) y Gestión del conocimiento y la innovación (NTC ISO 30401:2018).  
<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>  
Numeral 8 Auditorías Internas SIG Ciclo 2024.

- El jefe de control interno no lleva a cabo actividades de revisión, verificación o monitoreo al sistema de control interno

## 6. En la evaluación independiente del jefe de control interno o quien haga sus veces (tercera línea):

### Selección única

Código: CIN221

- Verificó que la entidad realiza una gestión integral de los riesgos y dispone de las evidencias correspondientes
- Verificó que la entidad realiza una gestión parcial de los riesgos y dispone de las evidencias correspondientes
- Verificó que la entidad no realiza gestión de los riesgos institucionales

#### Evidencia:

En la evaluación de la gestión del riesgo y control, por parte del jefe de control interno se verificó el cumplimiento del criterio a través de:

Informes de la Oficina de Control Interno vigencia 2025, publicados en el sitio:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

1. Informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019 - Componente Evaluación de Riesgos.
6. Auditorías de Gestión y Seguimientos - Evaluación de la gestión del riesgo en todas las auditorías realizadas y en el Informe Final de Seguimiento al subsistema de gestión SG SARLAFT.
8. Auditorías Internas SIG - Ciclo 2025 - Evaluación de la gestión del riesgo en el 100% de procesos y los subsistemas auditados.
- 10 . Informe Final de Auditoría 2025 Programa de Transparencia y Ética Pública IDU

## 7. En la evaluación de la gestión del riesgo y control, el jefe de control interno o quien haga sus veces (tercera línea):

### Selección múltiple

Código: CIN222

- Se pronunció acerca del diseño de los controles

#### Evidencia:

En la evaluación de la gestión del riesgo y control, por parte del jefe de control interno se verificó el cumplimiento del criterio a través de:

Informes de la Oficina de Control Interno vigencia 2025, publicados en el sitio:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

1. Informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019 - Componente Evaluación de Riesgos.
6. Auditorías de Gestión y Seguimientos - Evaluación de la gestión del riesgo en todas las auditorías realizadas y en el Informe Final de Seguimiento al subsistema de gestión SG SARLAFT.
8. Auditorías Internas SIG - Ciclo 2025 - Evaluación de la gestión del riesgo en el 100% de procesos y los subsistemas auditados.
- 10 . Informe Final de Auditoría 2025 Programa de Transparencia y Ética Pública IDU

- Emitió comentarios sobre la implementación de los controles por parte del encargado, en conformidad con el diseño establecido

#### Evidencia:

En la evaluación de la gestión del riesgo y control, por parte del jefe de control interno se verificó el cumplimiento del criterio a través de:

Informes de la Oficina de Control Interno vigencia 2025, publicados en el sitio:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

1. Informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019 - Componente Evaluación de Riesgos.
6. Auditorías de Gestión y Seguimientos - Evaluación de la gestión del riesgo en todas las auditorías realizadas y en el Informe Final de Seguimiento al subsistema de gestión SG SARLAFT.

8. Auditorías Internas SIG - Ciclo 2025 - Evaluación de la gestión del riesgo en el 100% de procesos y los subsistemas auditados.

10 . Informe Final de Auditoría 2025 Programa de Transparencia y Ética Pública IDU

- Contrastó la información sobre eventos de materialización en los procesos, programas y/o proyectos evaluados para establecer su efectividad

**Evidencia:**

En la evaluación de la gestión del riesgo y control, por parte del jefe de control interno se verificó el cumplimiento del criterio a través de:

Informes de la Oficina de Control Interno vigencia 2025, publicados en el sitio:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

1. Informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019 - Componente Evaluación de Riesgos.

6. Auditorías de Gestión y Seguimientos - Evaluación de la gestión del riesgo en todas las auditorías realizadas y en el Informe Final de Seguimiento al subsistema de gestión SG SARLAFT.

8. Auditorías Internas SIG - Ciclo 2025 - Evaluación de la gestión del riesgo en el 100% de procesos y los subsistemas auditados.

10 . Informe Final de Auditoría 2025 Programa de Transparencia y Ética Pública IDU

- Otra. ¿Cuál?:

El jefe de control interno verificó que en la entidad se cumple el criterios, a través de:

Se realizó auditoría integral mediante la Auditoría Interna al Sistema de Gestión MIPG-SIG, la cual dio alcance a 15 de los 22 procesos y a los subsistemas de Gestión de la Calidad (NTC ISO 9001:2015), Gestión Ambiental (NTC ISO 14001:2015), Gestión de Seguridad de la Información (NTC ISO IEC 27001:2022), Gestión Antisoborno (NTC ISO 37001:2016), Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (NTC ISO 45001:2018), Gestión de Continuidad del Negocio (NTC ISO 22301:2012) y Gestión del conocimiento y la innovación (NTC ISO 30401:2018).

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numeral 8 Auditorías Internas SIG Ciclo 2025.

- Ninguna de las anteriores

## 8. Frente a la evaluación de la gestión de la información que le corresponde, el jefe de control interno o quien hace sus veces (tercera línea):

Selección única

Código: CIN233

- Evaluó la gestión de la información y cuenta con las evidencias:  
 Realizó una evaluación parcial de la gestión de la información y cuenta con las evidencias:  
 No evaluó la gestión de la información

**Evidencia:**

En la evaluación de la gestión de la información realizada por el jefe de control interno, se comunicaron:

1. Las debilidades y/o hallazgos de la evaluación de la gestión de la información realizados por la tercera línea de defensa (Jefe OCI) se presentaron al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICC I , de cuyas sesiones se levantaron las respectivas actas, que se conservan en medio físico y digital.

2. Los informes de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2025 fueron remitidos al Director General y están publicados en el sitio:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

1. Informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019.

3. Planes de Mejoramiento.

4. Reporte FURAG.

5. Informe Sistema de Control Interno Contable.

6. Auditorías de Gestión y Seguimientos.

8. Auditorías Internas

9. En la evaluación de la gestión de la información realizada por el jefe de control interno o quien hace sus veces (tercera línea):

Selección única

Código: CIN234

- Se identificaron debilidades o hallazgos y se comunicaron en el marco del comité institucional de coordinación de control interno y/o al representante legal para la toma de decisiones
- Se identificaron debilidades o hallazgos, pero no se comunicaron al comité institucional de coordinación de control interno y/o al representante legal
- Ni se identificaron ni se comunicaron debilidades o hallazgos

**Evidencia:**

comunicaron:

1. Las debilidades y/o hallazgos de la evaluación de la gestión de la información realizados por la tercera línea de defensa (Jefe OCI) se presentaron al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICC I , de cuyas sesiones se levantaron las respectivas actas, que se conservan en medio físico y digital.

2. Los informes de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2025 fueron remitidos al Director General y están publicados en el sitio:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

1. Informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019.
3. Planes de Mejoramiento.
4. Reporte FURAG.
5. Informe Sistema de Control Interno Contable.
6. Auditorías de Gestión y Seguimientos.
8. Auditorías Internas SIG.
10. Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP / Plan Anticorrupción y

10. Se entregan oportunamente los informes y reportes contables que deben presentarse a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control y a los demás usuarios de la información

Selección única

Código: CIN236

Importante revisar el marco normativo que regula a la entidad para identificar los reportes que debe entregar cada

- Siempre
- La mayoría de las veces
- Pocas veces
- Nunca

11. Para el desarrollo de los procesos de auditoría interna y/o seguimiento a la gestión institucional, la entidad:

Selección única

Código: CIN238

Para el desarrollo de las auditorías, las entidades cuentan con la Guía de Auditoría Basada en Riesgos para

- Contó con una metodología o lineamientos definidos para el desarrollo del proceso auditor o realización de seguimientos a la gestión
- Dada su capacidad administrativa, desarrolló el proceso auditor de acuerdo con un plan de trabajo definido
- Dada su capacidad administrativa, solo llevó a cabo ejercicios de seguimiento a aspectos puntuales de la gestión institucional
- No lleva a cabo ejercicios de auditoría interna ni seguimiento a la gestión

**Evidencia:**

En la vigencia 2025, la Entidad contó con la metodología documentada para desarrollar el proceso de auditoría y seguimiento internos, cuya documentación consta, entre otros, de Caracterización de procesos (Evaluación y Control Y Mejoramiento Continuo), Guía de Planeación de Auditoría, Plan Anual de Auditoría, Procedimientos de

auditoría interna, documentos asociados con la actividad de auditoría, formatos asociados con la auditoría interna, entre otros, los cuales se encuentran dispuestos en el sistema SUE Información Documentada, en el sitio interno [https://openerp.idu.gov.co/web?#page=0&limit=80&view\\_type=list&model=documentos\\_sig.version\\_documento&menu\\_id=839&action=811](https://openerp.idu.gov.co/web?#page=0&limit=80&view_type=list&model=documentos_sig.version_documento&menu_id=839&action=811)  
Igualmente, la documentación asociada con los procesos de auditoría se encuentran publicados en el Mapa de Procesos institucional (Evaluación y Control y Mejoramiento Continuo)

## 12. Durante el periodo evaluado, ¿el líder de control interno o quien haga sus veces elaboró el plan anual de auditorías o seguimiento a la gestión institucional?

Selección única

Código: CIN239

- Sí y fue aprobado por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (o Comité de Auditoría)
- Si lo definió, pero no fue aprobado
- No fue definido

### Evidencia:

El Plan de trabajo definido para desarrollar el proceso auditor correspondió al Plan Anual de Auditorias (PAA) para la vigencia 2025 y fue ejecutado en un 100% frente a lo planeado, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), lo cual se evidenció en:

1. Acta N° 4 del 18/12/2024 del CICCI mediante la cual se aprobó el PAA de la vigencia 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 221/2023.
2. Acta N° 4 del 12/12/2025 del CICCI en la cual se presentaron los resultados de ejecución del PAA de 2025.

Las Actas se encuentran archivadas y disponibles en el Expediente ConectaIDU20251353508000001E, al cual se accede internamente mediante el enlace:

[https://webidu.idu.gov.co/f5-w-687474703a2f2f67643033636330313a3134303830\\$\\$/conectaidu/f5-h-\\$\\$/conectaidu/f5-h-\\$\\$/conectaidu/inicio](https://webidu.idu.gov.co/f5-w-687474703a2f2f67643033636330313a3134303830$$/conectaidu/f5-h-$$/conectaidu/f5-h-$$/conectaidu/inicio) con el usuario autorizado.

## 13. El plan anual de auditorías:

Selección múltiple

Código: CIN240

- Definió acciones vinculadas a los roles que debe cumplir el jefe de control interno o quien haga sus veces
- Definió un objetivo y alcance alineado con la planeación estratégica de la entidad
- Tuvo en cuenta el universo de auditoría
- Priorizó los procesos a auditar según riesgos, y en cada periodo determinó los procesos que serían objeto de auditoría
- Incluyó la programación de los informes de ley de responsabilidad del jefe de control interno o quien hace sus veces
- Contempló el enfoque de auditorías basadas en riesgos
- Ninguna de las anteriores

### Evidencia:

El plan anual de auditorías vigencia 2025, definió acciones vinculadas a los roles que debe cumplir el jefe de control interno, objetivo, alcance, universo de auditoría priorización de procesos, informes obligatorios y enfoque, lo cual se evidenció en:

1. ACTA 4 del 18/12/2025 del CICCI mediante la cual se aprobó el PAA de la vigencia 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 221/2023.

Las Actas se encuentran archivadas y disponibles en el Expediente ConectaIDU 20251353508000001E, al cual se accede internamente mediante el enlace [https://webidu.idu.gov.co/f5-w-687474703a2f2f67643033636330313a3134303830\\$\\$/conectaidu/f5-h-\\$\\$/conectaidu/f5-h-\\$\\$/conectaidu/radicado-entrada](https://webidu.idu.gov.co/f5-w-687474703a2f2f67643033636330313a3134303830$$/conectaidu/f5-h-$$/conectaidu/f5-h-$$/conectaidu/radicado-entrada) con el usuario autorizado.

El PAA 2025 está publicado en el sitio Web <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

numeral 6. Auditorías de Gestión y Seguimientos - Vigencia 2025.

14. Para el desarrollo de las auditorías, el jefe de control interno o quien haga sus veces aplicó las siguientes fases:

Selección múltiple

Código: CIN241

- Planeación de cada auditoría basada en riesgos
- Ejecución o desempeño del trabajo de auditoría
- Comunicación de resultados (informe de auditoría)
- Seguimiento a los planes de mejoramiento derivados del ejercicio auditor (seguimiento al progreso)
- Ninguna de las anteriores

15. En la determinación de las auditorías programadas para cada periodo, se consideraron los siguientes aspectos:

Selección múltiple

Código: CIN242

- Las unidades auditables que conforman el universo de auditoría
- El nivel de riesgo inherente de las unidades auditables
- La recurrencia de hallazgos en auditorías internas y externas para la unidad auditable
- Las solicitudes o intereses de la alta dirección de la entidad relacionadas con la unidad auditable
- La fecha de la última auditoría realizada por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces
- Los resultados de indicadores de gestión asociados a la unidad auditable
- El impacto en los objetivos estratégicos
- Ninguna de las anteriores

**Evidencia:**

En la determinación de las auditorías programadas para la vigencia 2025, se consideró la recurrencia de hallazgos, las solicitudes o intereses de la alta dirección de la entidad, la fecha de la última auditoría realizada, los resultados de indicadores de gestión asociados a la unidad auditable, el impacto en los objetivos estratégicos. Lo anterior se evidenció en:

1. Acta 4 del 18/12/2024 del CICCI mediante la cual se aprobó el PAA de la vigencia 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 221/2023.

Las Actas se encuentran archivadas y disponibles en el Expediente ConectaIDU 20251353508000001E, al cual se accede internamente con el usuario autorizado.

El PAA 2025 está publicado en el sitio Web

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>  
numeral 6. Auditorías de Gestión y Seguimientos - Vigencia 2025.

2. Presentación OCI proyecto PAA 2025 al CICCI

16. Registre el progreso alcanzado en la ejecución del programa anual de auditorías durante el periodo evaluado:

Selección única

Código: CIN243

- Se ejecutó entre el 90% y 100% de lo planeado
- Se ejecutó entre un 60% y 89% de lo planeado
- La ejecución fue inferior al 60% de lo planeado

**Evidencia:**

1. Soportes y documentos consolidados del cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del IDU en la vigencia 2025, ubicados en la carpeta Drive "SOPORTES PAA 2025"

<https://drive.google.com/drive/folders/1BajZG520C73thOac-bq5YKz9v36OAAzW>

2. Reporte Tablero "Seguimiento Plan de Acción Institucional (PAI) 2025 Indicador POA-41 "Porcentaje de cumplimiento de las acciones del Plan Anual de Auditoría" en 100% para la vigencia 2025.

Ubicación:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiYzQwOTJjYmItMWJjOS00ZmNmLWUwZWItY2lwMzJhZmY1ZDY1IiwidCI6IjRjZjFmOTdh>

YTQ2LTUzYzJmMGlzMmVkJZCJ9

3. Informe Consolidado de Evaluación de Gestión por Dependencias vigencia 2025 publicado en el sitio <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno> numeral 7 Evaluación de Gestión por Dependencias 2025

17. ¿Cuáles de las siguientes unidades auditables consideró el jefe de control interno o quien hace sus veces para su universo de auditoría?:

Selección múltiple

Código: CIN244

- Los procesos estratégicos
- Los procesos misionales
- Los procesos de apoyo
- Otras. ¿Cuáles?:

El Jefe de control interno consideró la inclusión de otros objetos de auditoría, tal como la auditoría a los sistemas de gestión que tiene implementados la entidad, lo cual se evidenció en Informes de la Oficina de Control Interno vigencia 2025, publicados en el sitio:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

8. Auditorías Internas SIG - Ciclo 2025. Se realizó auditoría integral mediante la Auditoría Interna al Sistema de Gestión MIPG-SIG, la cual dio alcance a 15 de los 22 procesos y a los subsistemas de Gestión de la Calidad (NTC ISO 9001:2015), Gestión Ambiental (NTC ISO 14001:2015), Gestión de Seguridad de la Información (NTC ISO IEC 27001:2022), Gestión Antisoborno (NTC ISO 37001:2016), Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (NTC ISO 45001:2018), Gestión de Continuidad del Negocio (NTC ISO 22301:2012) y Gestión del conocimiento y la innovación

- Ninguna de las anteriores

18. ¿Qué acciones emprendió el jefe de control interno o quien hace sus veces para la evaluación del sistema de control interno en la entidad?

Selección múltiple

Código: CIN246

- Presentó los informes de auditoría durante las sesiones de las instancias en materia de control interno

**Evidencia:**

Actas del Comité Institucional de Coordinación de Control - CICCI de la vigencia 2025, a saber:

Acta 1 del 27/01/2025

Acta 2 del 07/02/2025

Acta 3 del 25/07/2025

Acta 4 del 12/12/2025

Las Actas del CICCI reposan en el expediente ConectaIDU 20251353508000001E Serie 35 Subserie 8, que contiene los documentos, comunicaciones e informes relacionados con la evaluación del sistema de control interno.

- Analizó los resultados de las autoevaluaciones y evaluaciones independientes con el objetivo de identificar la eficacia del sistema de control interno

**Evidencia:**

Informes de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2025 publicados en el sitio:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

1. Informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019.

3. Planes de Mejoramiento.

4. Reporte FURAG.

5. Informe Sistema de Control Interno Contable.

6. Auditorías de Gestión y Seguimientos.

- 7. Evaluación de Gestión por Dependencias.
- 8. Auditorías Internas SIG.
- 9. Informe Derechos de Autor Sobre Software de la DNDA.
- 10. Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP / Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC
- 11. Informes de Austeridad del Gasto público.
- 12. Seguimiento a Metas Plan de Desarrollo Distrital y Ejecución Presupuestal.

- Examinó los progresos en los planes de mejoramiento, tanto de las auditorías internas como de los organismos de control, con el fin de determinar su eficacia en relación con la mejora institucional

**Evidencia:**

- 1. Módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo CHIE, para la gestión de seguimiento y evaluación de eficacia y efectividad de Planes de Mejoramiento Internos y Externos al cual se accede internamente mediante el enlace:  
[https://openerp.idu.gov.co/web?#page=0&limit=80&view\\_type=list&model=plan\\_mejoramiento.plan&menu\\_id=252&action=253](https://openerp.idu.gov.co/web?#page=0&limit=80&view_type=list&model=plan_mejoramiento.plan&menu_id=252&action=253)
- 2. Monitoreo Planes de Mejoramiento vigencia 2025 publicados en el sitio web  
<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno> numeral 3.

- Desarrolló otras acciones. Indique cuáles:

Se realizó auditoría integral mediante la Auditoría Interna al Sistema de Gestión MIPG-SIG, la cual dio alcance a 15 de los 22 procesos y a los subsistemas de Gestión de la Calidad (NTC ISO 9001:2015), Gestión Ambiental (NTC ISO 14001:2015), Gestión de Seguridad de la Información (NTC ISO IEC 27001:2022), Gestión Antisoborno (NTC ISO 37001:2016), Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (NTC ISO 45001:2018), Gestión de Continuidad del Negocio (NTC ISO 22301:2012) y Gestión del conocimiento y la innovación (NTC ISO 30401:2018).

Ubicación: <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>.

Numeral 8 Auditorías Internas SIG Ciclo 2025.

- Ninguna de las anteriores

## 19. El jefe de control interno o quien hace sus veces, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías:

Selección múltiple

Código: CIN247

- Llevó a cabo supervisión de la gestión y ejecución presupuestal de la entidad

**Evidencia:**

El jefe de control interno, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías 2025 llevó a cabo supervisión de la gestión y ejecución presupuestal de la entidad a través de:

Informes de la Oficina de Control Interno vigencia 2025, publicados en el sitio:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

- 5. Informe Sistema de Control Interno Contable
- 6. Auditorías de Gestión y Seguimientos - Informe de seguimiento a metas Plan de Desarrollo Distrital y ejecución presupuestal
- 8. Auditorías Internas SIG. Se incluyó el proceso de Gestión Financiera.

- Realizó el seguimiento y/o evaluación de las políticas y estrategias implementadas para la gestión del talento humano en la entidad

**Evidencia:**

El jefe de control interno, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías 2025 realizó el seguimiento y/o evaluación de las políticas y estrategias implementadas para la gestión del talento humano en la entidad, a través de:

Informes de la Oficina de Control Interno vigencia 2025, publicados en el sitio:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

- 1. Informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019 -

Ambiente de Control.

3. Planes de Mejoramiento

6. Auditorías de Gestión y Seguimientos - Informe de auditoría al subsistema de gestión efr

6. Auditorías de Gestión y Seguimientos - Informe de Seguimiento EDL y Acuerdos de Gestión de Gerentes Públicos 2024-2025

7. Evaluación de Gestión por Dependencias - Subdirección Técnica de Recursos Humanos

- Verificó que la entidad haya definido una política de gestión integral de riesgos, atendiendo los lineamientos en ella establecidos

**Evidencia:**

El jefe de control interno, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías 2025 verificó que la entidad haya definido una política de administración de riesgos, atendiendo los lineamientos en ella establecidos, lo cual se evidenció a través de:

a) Acta N° 4 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 18/12/2024 en la cual se revisó y aprobó la política de riesgos para la vigencia 2025.

b) Informes de la Oficina de Control Interno vigencia 2025, publicados en el sitio:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

1. Informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019. Componente Evaluación del riesgo

8. Auditorías Internas SIG -Proceso Planeación Estratégica

10. Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP / Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- Evaluó la efectividad de los controles de los riesgos asociados a los procesos auditados

**Evidencia:**

El jefe de control interno, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías 2025, desarrolló auditorías asociadas con el criterio y las evidenció, a través de:

Informes de la Oficina de Control Interno vigencia 2025, publicados en el sitio:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

1. Informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019.

5. Informe Sistema de Control Interno Contable

6. Auditorías de Gestión y Seguimientos

8. Auditorías Internas al Sistema de Gestión MIPG-SIG en el componente asociado a riesgos de los subsistemas y procesos.

10. Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP / Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- Analizó la eficacia de las medidas contenidas en los planes de mejora derivados de las auditorías internas, de organismos de control y de otros entes externos

**Evidencia:**

El jefe de control interno, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías 2025 analizó la eficacia de las medidas contenidas en los planes de mejora derivados de las auditorías internas, de organismos de control y de otros entes externos

1. Módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo CHIE, para la gestión de seguimiento y evaluación de eficacia y efectividad de Planes de Mejoramiento Internos y Externos al cual se accede internamente mediante el enlace:

[https://openerp.idu.gov.co/web/#page=0&limit=80&view\\_type=list&model=plan\\_mejoramiento.plan&menu\\_id=252&action=253](https://openerp.idu.gov.co/web/#page=0&limit=80&view_type=list&model=plan_mejoramiento.plan&menu_id=252&action=253)

2. Monitoreo Planes de Mejoramiento vigencia 2025 publicados en el sitio web

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno> numeral 3.

- Desarrolló auditorías al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI)

**Evidencia:**

El jefe de control interno, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías 2025, desarrolló auditorías asociadas con el criterio y las evidenció, a través de:

Informes de la Oficina de Control Interno vigencia 2025, publicados en el sitio:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

1. Informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019 - Componente Información y Comunicación
8. Auditorías Internas MIPG-SIG al proceso de Tecnologías de la Información y Comunicación y al Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en la norma NTC ISO 27001:2022

- Desarrolló auditorías de accesibilidad web, conforme a la norma técnica NTC 5854

**Evidencia:**

El jefe de control interno, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías 2025, desarrolló auditorías asociadas con el criterio y las evidenció, a través de:

Informes de la Oficina de Control Interno vigencia 2025, publicados en el sitio:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

6. Auditorías de Gestión y Seguimientos. Informe de monitoreo a la implementación de acciones de la Norma Técnica Colombiana NTC-5854: 2011 Accesibilidad a Páginas WEB 2025.

- Llevó a cabo auditorías de gestión conforme a los lineamientos establecidos en la norma técnica NTC 6047 para infraestructura

**Evidencia:**

El jefe de control interno, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías 2025 llevó a cabo auditorías de gestión conforme a los lineamientos establecidos en la norma técnica NTC 6047 para infraestructura, lo cual se evidenció a través de:

Informes de la Oficina de Control Interno vigencia 2025, publicados en el sitio:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

6. Auditorías de Gestión y Seguimientos. Informe final de monitoreo a la implementación de acciones establecidas en la Norma Técnica Colombiana NTC 6047/13 "Accesibilidad al medio físico", vigencia 2025.

- Desarrolló auditorías a otros sistemas de gestión bajo normas voluntarias, así como otros de obligatoria implementación como el relacionado con el sistema de seguridad y salud en el trabajo, los relacionados con el sistema de salud (donde aplique) entre otros

**Evidencia:**

Se realizó auditoría integral mediante la Auditoría Interna al Sistema de Gestión MIPG-SIG, la cual dio alcance a 15 de los 22 procesos y a los subsistemas de Gestión de la Calidad (NTC ISO 9001:2015), Gestión Ambiental (NTC ISO 14001:2015), Gestión de Seguridad de la Información (NTC ISO IEC 27001:2022), Gestión Antisoborno (NTC ISO 37001:2016), Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (NTC ISO 45001:2018), Gestión de Continuidad del Negocio (NTC ISO 22301:2012) y Gestión del conocimiento y la innovación (NTC ISO 30401:2018).

Ubicación: <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>.

Numeral 8 Auditorías Internas SIG Ciclo 2025.

6. Auditorías de Gestión y Seguimientos-Informe de auditoría al subsistema de gestión efr (empresas familiarmente responsables).

- Evaluó la oportunidad, integralidad y coherencia de la información suministrada por parte de los líderes de proceso con destino al organismo de control

**Evidencia:**

El jefe de control interno, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías 2025 evaluó la oportunidad, integralidad y coherencia de la información suministrada por parte de los líderes de proceso con destino al organismo de control a través de:

Reporte mensual de cumplimiento a respuestas a organismos de control, enviado a través de correo electrónico, por el Jefe de la Oficina de Control Interno a los líderes de proceso y partes interesadas internas.

- Ninguna de las anteriores

20. En relación con los procesos de auditoría planificados para el periodo evaluado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

Selección múltiple

Código: CIN252

- Objetivo de la auditoría
- Alcance de la auditoría
- Consideraciones sobre recursos necesarios para el desarrollo de la auditoría
- Programa para el desarrollo de la auditoría
- No se adelantan acciones de planeación para cada auditoría

**Evidencia:**

Se tuvieron en cuenta los aspectos asociados con Objetivo de la auditoría, Alcance de la auditoría, Consideraciones sobre recursos necesarios para el desarrollo de la auditoría, Programa para el desarrollo de la auditoría. Lo anterior se evidenció en:

1. Informes y documentos de la Oficina de Control Interno vigencia 2025, publicados en el sitio <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno> que contienen los criterios, numerales:

\* 6. Auditorías de Gestión y Seguimientos

\* 8. Auditorías Internas SIG.

2. Complementariamente, el formato FO-EC-95 "PLAN DE AUDITORÍA/PROGRAMA DE TRABAJO" contiene los campos a ser diligenciados por los equipos de auditoría en relación con objetivo, alcance, recursos, programa de trabajo, criterios de auditoría, entre otros aspectos.

21. En la etapa de ejecución de cada auditoría, el jefe de control interno o su equivalente implementó las siguientes herramientas y actividades:

Selección múltiple

Código: CIN253

- Firmó la carta de representación
- Proporcionó al auditado la carta de compromiso
- Desarrolló la reunión inicial con el líder del proceso sujeto a auditoría, documentando su realización
- Implementó los procedimientos establecidos en el programa de auditoría, y documentó su aplicación
- Realizó pruebas y verificaciones de información durante la ejecución del proceso de auditoría
- Documentó en los papeles de trabajo el progreso de la auditoría
- Organizó encuentros o mesas de trabajo anticipadas para compartir los resultados preliminares del proceso de auditoría
  
- Llevó a cabo la reunión del cierre con el líder del proceso auditado
- Ninguna de las anteriores

**Evidencia:**

Formato FO-EC-97 "CARTA DE REPRESENTACIÓN", Formato FO-EC-95 "PLAN DE AUDITORÍA/PROGRAMA DE TRABAJO"; reunión inicial con el líder del proceso auditado, dejando evidencia mediante registros de audio, actas y citación en el calendario institucional; ejecución de procedimientos establecidos en el programa de auditoría; aplicación de pruebas y verificaciones de información del proceso auditor; documentó en los papeles de trabajo el progreso de la auditoría; socializó y comunicó los resultados preliminares del proceso auditor; llevó a cabo la reunión del cierre con el líder del proceso auditado. Esto se evidenció en informes de la Oficina de Control Interno vigencia 2025, publicados en <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno> y archivo de gestión de la Oficina de Control Interno.

## 22. ¿Qué características tienen los informes resultado de los procesos de auditoría?:

Selección múltiple

Código: CIN254

- Estructura de informe ejecutivo para facilitar la comunicación de resultados y su publicación en la página web
- Estructura detallada para el conocimiento a fondo de los resultados por parte de los auditados
- Estructura del informe con análisis del cumplimiento del objetivo de la auditoría
- Estructura del informe con análisis del cumplimiento del alcance de la auditoría
- Resumen con los aspectos más importantes respecto de las observaciones encontradas (títulos de los hallazgos)
- Recomendaciones y las conclusiones del proceso auditor
- Ninguna de las anteriores

### Evidencia:

Los Informes resultado de los procesos de auditoría de la vigencia 2025 cumplieron con las características y criterios asociados frente a su estructura de informe ejecutivo, publicación en la página web de la entidad, desarrollo detallado, análisis de cumplimiento frente al objetivo, alcance, resumen con los aspectos más importantes respecto de las observaciones encontradas (títulos de los hallazgos o no conformidades y recomendaciones lo cual se evidenció en:

Informes de auditoría publicados en el sitio <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno> vigencia 2025

Ubicación numerales:

6. Auditorías de Gestión y Seguidimientos

8. Auditorías Internas SIG

## 23. ¿El jefe de control interno o quien hace sus veces contó con herramientas para el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los auditados una vez se da cierre de la auditoría?

Selección única

Código: CIN255

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Se hace seguimiento, pero no se cuenta con una herramienta formalizada
- No se adelanta seguimiento a los planes de mejoramiento

### Evidencia:

Para el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los auditados una vez se da cierre de la auditoría, el jefe OCI contó con:

1. Módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo CHIE, para la gestión de seguimiento y evaluación de eficacia y efectividad de Planes de Mejoramiento Internos y Externos al cual se accede internamente mediante el enlace:

[https://openerp.idu.gov.co/web?#page=0&limit=80&view\\_type=list&model=plan\\_mejoramiento.accion&menu\\_id=254&action=255](https://openerp.idu.gov.co/web?#page=0&limit=80&view_type=list&model=plan_mejoramiento.accion&menu_id=254&action=255)

## 24. Para el ejercicio de evaluación independiente (auditoría interna) en la vigencia evaluada, la entidad:

Selección única

Código: CIN264

Parágrafo 1°, del artículo 75 de la Ley 617 de 2000 establece que las funciones de control interno y de contaduría

- Contó con una oficina de control interno (dependencia, jefe y equipo de trabajo)
- Contó con un grupo interno de trabajo coordinado por un servidor público del nivel asesor o profesional adscrito al nivel jerárquico superior
- No contó con un área responsable, pero el Representante Legal asignó la función a un servidor público (sin equipo de trabajo)

- Se cuenta con un contrato de apoyo
- No se contaba con un responsable

25. El jefe de control interno o quien haga sus veces:

Selección única

Código: CIN268

- Es de periodo fijo
- Es de libre nombramiento y remoción
- Está inscrito en la Carrera Administrativa
- Es de nombramiento provisional
- Pertenece a la planta temporal
- Otro. ¿Cuál?:

26. El jefe de control interno o quien haga sus veces pertenece al siguiente nivel jerárquico:

Selección única

Código: CIN269

- Directivo
- Asesor
- Profesional
- Técnico
- Asistencial
- Otro. ¿Cuál?:

27. El máximo nivel de formación académica del jefe de control interno o quien haga sus veces es:

Selección única

Código: CIN270

- Doctorado
- Maestría
- Especialización
- Pregrado
- Formación técnica o tecnológica
- Formación media (bachiller)
- Formación básica (noveno grado)

28. Con cuál disciplina académica está relacionada la formación profesional, técnica o tecnológica del jefe de control interno o quien hace sus veces:

Selección múltiple

Código: CIN271

- Derecho
- Economía
- Estadística
- Contaduría
- Administración de Empresas
- Administración Pública
- Administración Financiera
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Sistemas

Otro. ¿Cuál?:

29. La experiencia específica en temas de control interno del jefe de control interno o quien haga sus veces es:

Selección única

Código: CIN272

En términos generales, se hace referencia al servidor a quien se le asignó la responsabilidad por la evaluación

- Menor a 1 año
- Entre 1 - 3 años
- Entre 4 - 6 años
- Entre 7 - 10 años
- Entre 11 - 20 años
- Mayor de 21 años

30. Del número total de trabajadores del área de Control Interno, desagréguelos por tipo de empleo, con corte al 31 de diciembre (si para alguna categoría no tiene marque cero):

Selección múltiple numérica

Código: CIN273

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

- Empleados públicos:  
11
- Trabajadores Oficiales:  
0
- Servidores que se rigen por el derecho privado:  
0
- Contratistas:  
4
- Otros:  
0

31. Del número total de EMPLEADOS PÚBLICOS del área de Control Interno, relacionados en la pregunta anterior, desagréguelos por tipo de vinculación, con corte al 31 de diciembre: (si para alguna categoría no tiene digite cero):

Selección múltiple numérica

Código: CIN274

Tenga en cuenta que el total de esta pregunta debe ser igual al dato de la pregunta anterior, opción a- Empleados

- Libre nombramiento y remoción:  
0
- Carrera administrativa:  
10
- Nombramiento provisional:  
0
- Nombramiento en planta temporal:  
0
- Otros:  
1
- Total:

32. Del número total de trabajadores del área de Control Interno, desagréguelos por máximo nivel de formación académica, con corte al 31 de diciembre (si para alguna categoría no tiene marque cero):

Selección múltiple numérica

Código: CIN275

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

- Doctorado:  
0

---

- Maestría:  
3

---

- Especialización:  
9

---

- Pregrado:  
3

---

- Formación técnica o tecnológica:  
0

---

- Formación media (bachiller):  
0

---

- Formación básica (noveno grado):  
0

---

33. ¿Cuáles son las disciplinas académicas más comunes en la formación profesional, técnica o tecnológica de los servidores del área de control interno?

Selección múltiple

Código: CIN276

- Derecho
- Economía
- Estadística
- Contaduría
- Administración de Empresas
- Administración Pública
- Administración Financiera
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Sistemas
- Otro. ¿Cuál?:  
Arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería de Procesos

---

34. Del número TOTAL de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿Cuántos tienen certificación del Instituto Internacional de Auditores - IIA?

Abierta numérica

Código: CIN287

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

0

---

35. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rango de edades:

Selección múltiple numérica

Código: CIN288

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

Entre 18 y 25 años:

0

Entre 26 y 35 años:

0

Entre 36 y 45 años:

4

Entre 46 y 55 años:

5

Entre 56 y 65 años:

6

Más de 66 años:

0

36. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rangos de experiencia laboral:

Selección múltiple numérica

Código: CIN289

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

Menor a 1 año:

0

Entre 1 - 3 años:

0

Entre 4 - 6 años:

1

Entre 7 - 10 años:

1

Entre 11 - 20 años:

3

Mayor de 21 años:

10

37. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rangos de experiencia específica en temas de control interno:

Selección múltiple numérica

Código: CIN290

Menor a 1 año:

2

Entre 1 - 3 años:

0

Entre 4 - 6 años:

- 2
- Entre 7 - 10 años:  
5
- Entre 11 - 20 años:  
1
- Mayor de 21 años:  
5

38. Para el control sobre la gestión de la información en la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN300

- Se estableció un sistema o procedimiento para el manejo y control de la información
- Se realizó un respaldo de la información de manera periódica y segura
- Se estableció un criterio para la clasificación y acceso a la información sensible
- Se establecieron controles sobre los cambios realizados en la información, como modificaciones, datos borrados o transferencias
- Se asignaron roles y responsabilidades en relación con el acceso y manejo de la información
- Se realizaron revisiones periódicas de la integridad y precisión de la información
- Se mantuvo actualizada la documentación relacionada con la información, como manuales de procedimientos, políticas y normativas
- Ninguna de las anteriores

39. ¿Cuáles fueron las principales razones que afectaron el cumplimiento total del plan anual de auditoría?:

Selección múltiple

Código: CIN301

- Disponibilidad de recursos (técnicos, humanos, entre otros)
- Cambios organizacionales o normativos
- Comunicación deficiente entre el auditor y los auditados
- Fallas en la elaboración del plan anual de auditoría (alcance, objetivos, priorización, entre otros)
- Falta de acceso a la información clave para el desarrollo de la auditoría
- Conflictos de intereses entre el auditor y los auditados
- Otro. ¿Cuál?:
- Ninguno de los anteriores

40. De acuerdo con los resultados del seguimiento a la gestión del riesgo para la vigencia evaluada, por parte de las oficinas de control interno, indique:

Selección múltiple numérica

Código: CIN304

Asegúrese de responder todas las opciones de respuesta. Si para alguna de ellas no tiene, digite cero (0)

- Número total de riesgos identificados en la entidad:  
174
- Número de riesgos materializados en la entidad:  
23
- Número de riesgos materializados que no habían sido identificados en el mapa de riesgos, o en la herramienta destinada para tal fin:  
0
- Número de riesgos de corrupción identificados en la entidad:

67

- 
- Número de riesgos de corrupción materializados en la entidad:  
0
  - Número de riesgos de corrupción materializados que no habían sido identificados en el mapa de riesgos, o en la herramienta destinada para tal fin:  
0
- 

41. Indique el número total de trabajadores del área de Control Interno:

Abierta numérica

Código: CIN305

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

15

---

42. ¿El jefe de control interno o quien hace sus veces generó las alertas o recomendaciones con alcance preventivo, respecto a eventuales incumplimientos en la implementación de la política de integridad?

Selección única

Código: CIN306

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No generó las respectivas alertas
- La entidad no presentó incumplimientos en la implementación de la política de integridad

**Evidencia:**

En el marco de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno 2025, la OCI verificó el cumplimiento del Lineamiento 1 "La entidad demuestra el compromiso con la integridad", en coordinación con la STRH. En la Auditoría 2025 al Programa de Transparencia y Ética Pública del IDU se evaluó el Plan de Gestión de Integridad, confirmando la implementación de una estrategia para la apropiación del código de integridad, y se brindó retroalimentación a la Oficina de Control Disciplinario Interno. Los informes de la Oficina de Control Interno vigencia 2025 fueron remitidos al Director General y están publicados en <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>. Numerales: 1. Informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019; 6. Auditorías de Gestión y Seguimientos; 8. Auditorías Internas SIG.

---